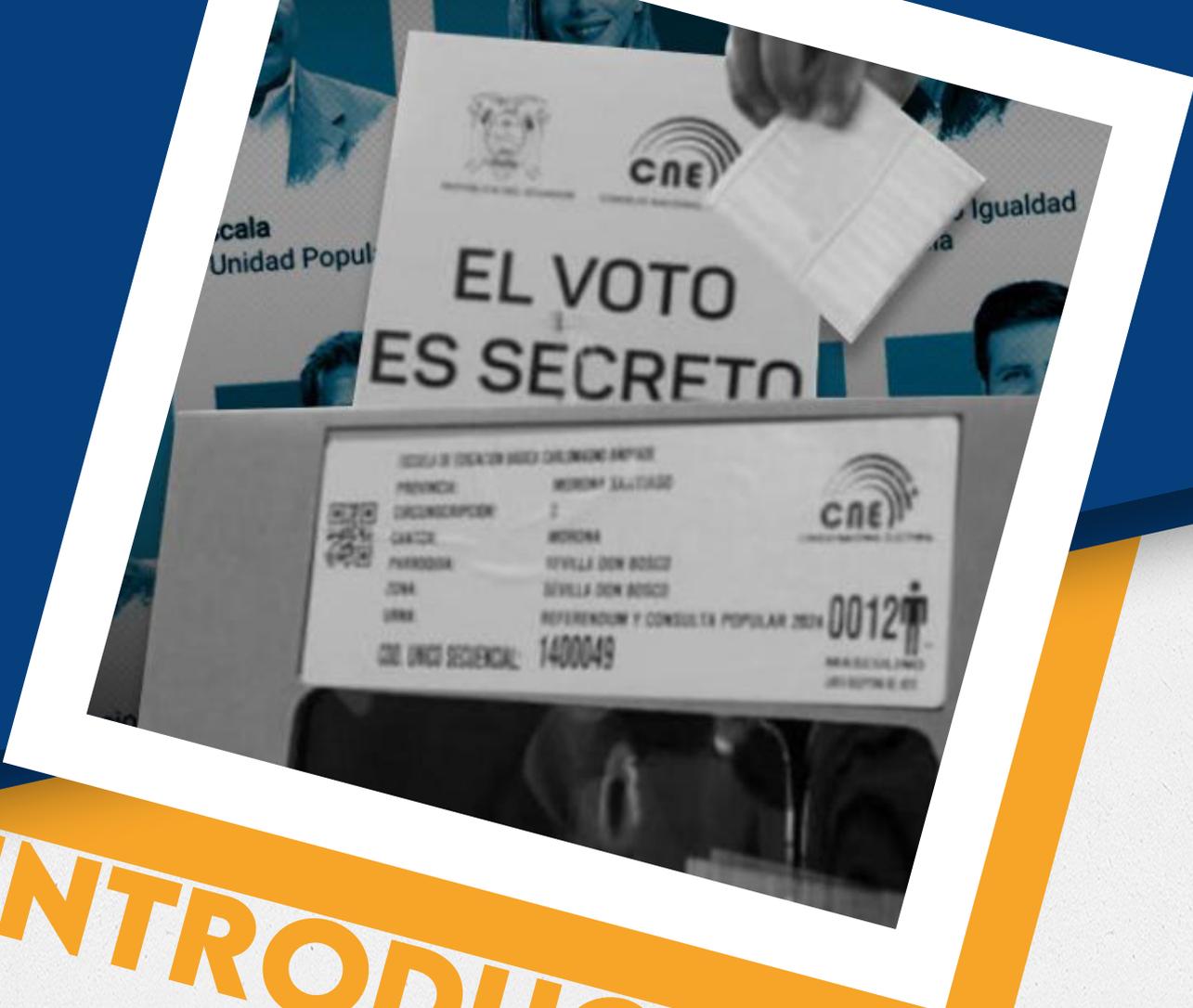




2025

INFORME
PRIMERA VUELTA
ELECCIONES
FEBRERO

**SILENCIO EN
LAS URNAS:
ATAQUES Y
CENSURA**



INTRODUCCIÓN

El proceso electoral en Ecuador estuvo marcado por un clima de tensión e incertidumbre debido a que la libertad de expresión y el ejercicio periodístico enfrentó serios desafíos para lograr coberturas completas y rigurosas que den cuenta a la población de cómo se desarrollaron las votaciones.

Desde la publicación de la convocatoria a elecciones generales de presidente y asambleístas, el 12 de septiembre de 2024, hasta la jornada de votación del 9 de febrero de 2025, Fundamedios registró un total de **78 agresiones**: **22** son agresiones netamente electorales contra la prensa y la libertad de expresión, como limitaciones al trabajo periodístico, negativas de entrevistas por parte de candidatos y funcionarios públicos;

además, el día de los comicios hubo impedimento de coberturas en varios recintos electorales del país, evidenciando un patrón preocupante de violencia y restricciones al acceso a la información, fundamental para el debate público.

Ecuador cerró la primera vuelta presidencial con un resultado más estrecho de lo esperado y una clara dicotomía en el mapa electoral: una diferencia de apenas 0.18 % entre el primero y segundo puesto, es decir solo 18.844 votos. El presidente - candidato Daniel Noboa alcanzó el **44.16%** de los votos seguido por la candidata correista, Luisa Gonzalez, que alcanzó **43.98%**.

Noboa obtuvo una ventaja en 9 de las 10 provincias de la Sierra ecuatoriana, incluida

la capital, Quito. Solo en Imbabura ganó el correísmo. En la amazonía, el candidato - presidente tuvo el apoyo de 4 de las 6 provincias.

Por otro lado, la opositora Luisa González ganó en todas las provincias de la Costa, donde la inseguridad y la violencia es el problema central.

Los resultados de las elecciones generales en Ecuador reflejaron la profunda polarización que también se trasladó en la conformación de la nueva Asamblea Nacional: 66 escaños para ADN, el partido del candidato presidente Daniel Noboa y, 67 curules para el correísmo. Los 18 puestos restantes se dividieron entre 4 partidos políticos siendo el movimiento Pachakutik la tercera fuerza política con 9 curules.

El empate técnico en las presidenciales conduce al país a una segunda vuelta electoral, programada para el próximo 13 de abril.

A la par, otra situación paralela que ha empañado la época electoral de 2025 ha

sido el enredo jurídico, entre interpretaciones y supuestos vacíos legales, que enfrenta al Daniel Noboa con la Asamblea Nacional, en torno a si el presidente debió —o no— pedir licencia para hacer campaña y a quién debía encargar la Vicepresidencia durante este periodo. Aunque la campaña electoral para las votaciones del 9 de febrero terminó, se mantiene la incertidumbre de si se repetirá un escenario similar en la segunda vuelta.

En Ecuador, el Código de la Democracia establece que, “los dignatarios que opten por la reelección inmediata al mismo cargo deberán hacer uso de licencia sin remuneración desde el inicio de la campaña”. El gobierno ha sostenido que el presidente no está obligado a pedir licencia por no tratarse de una reelección, puesto que Noboa ganó las elecciones extraordinarias de 2023 después de que su antecesor, Guillermo Lasso, disolviera la Asamblea y acortara su propio mandato.

CIFRAS ELECTORALES

Después de un año y seis meses, Ecuador volvió a las urnas en un proceso electoral marcado por la incertidumbre y una creciente polarización política. En esta primera vuelta Fundamedios registró **22 agresiones electorales** contra periodistas y medios de comunicación. Si bien esta cifra es menor a las 29 agresiones electorales registradas en las elecciones anticipadas de agosto de 2023 (**Ver informe**), es importante señalar que, en esta ocasión, Fundamedios no contabilizó ataques contra candidatos, sino que se concentró exclusivamente en las agresiones contra la prensa.

En 2023, el proceso electoral estuvo marcado por la violencia extrema, con el asesinato de dos candidatos, Fernando Villavicencio y Rider Sánchez, lo que generó un ambiente de terror e intimidación generalizada. En cambio, en 2025, el foco del ataque giró

hacia la prensa, con nuevas tácticas de censura y hostigamiento que buscan limitar el acceso a la información y coaccionar la cobertura periodística.

22
Agresiones electorales



TIPOS DE VÍCTIMAS



De las **22 agresiones** contra la prensa - en el contexto electoral - reportadas en 2025, **20** afectaron directamente a periodistas y una a un medio de comunicación. Esto revela un patrón de ataques personalizados, en el que los agresores buscan amedrentar a comunicadores específicos para silenciar determinadas coberturas.



20

Periodistas



1

Medio de comunicación



1

Generador de contenido



TIPOS DE AGRESORES



El análisis de los agresores muestra que el Estado se mantiene como el principal actor represivo, con **14 agresiones** atribuidas a funcionarios o instituciones estatales. Le siguen los actores no estatales en el que se incluyen candidatos que también atacaron a la prensa.



14

Estatales



5

No estatales



3

Desconocidos

TIPOS DE AGRESIONES

Las agresiones registradas en este proceso electoral evidencian una estrategia diversificada para restringir el ejercicio periodístico. Las tácticas más recurrentes incluyen constantes limitaciones al trabajo periodístico y a la cobertura electoral ante las negativas de entrevistas y restricciones de cobertura periodística en recintos de votación.

Este fenómeno cambia en comparación a la primera vuelta de las elecciones anticipadas de agosto de 2023, en donde solo se registraron **3 casos de obstrucción de acceso a la información**. Además, se reportaron acciones legales contra periodistas con un intento de criminalizar su trabajo.



10

Acceso a la información



3

Procesos judiciales

2

Revelación no autorizada de comunicaciones de periodistas



2

Agresiones verbales



2

Ataques en el espacio digital



1

Atentados y otros ataques físicos



1

Detención arbitraria



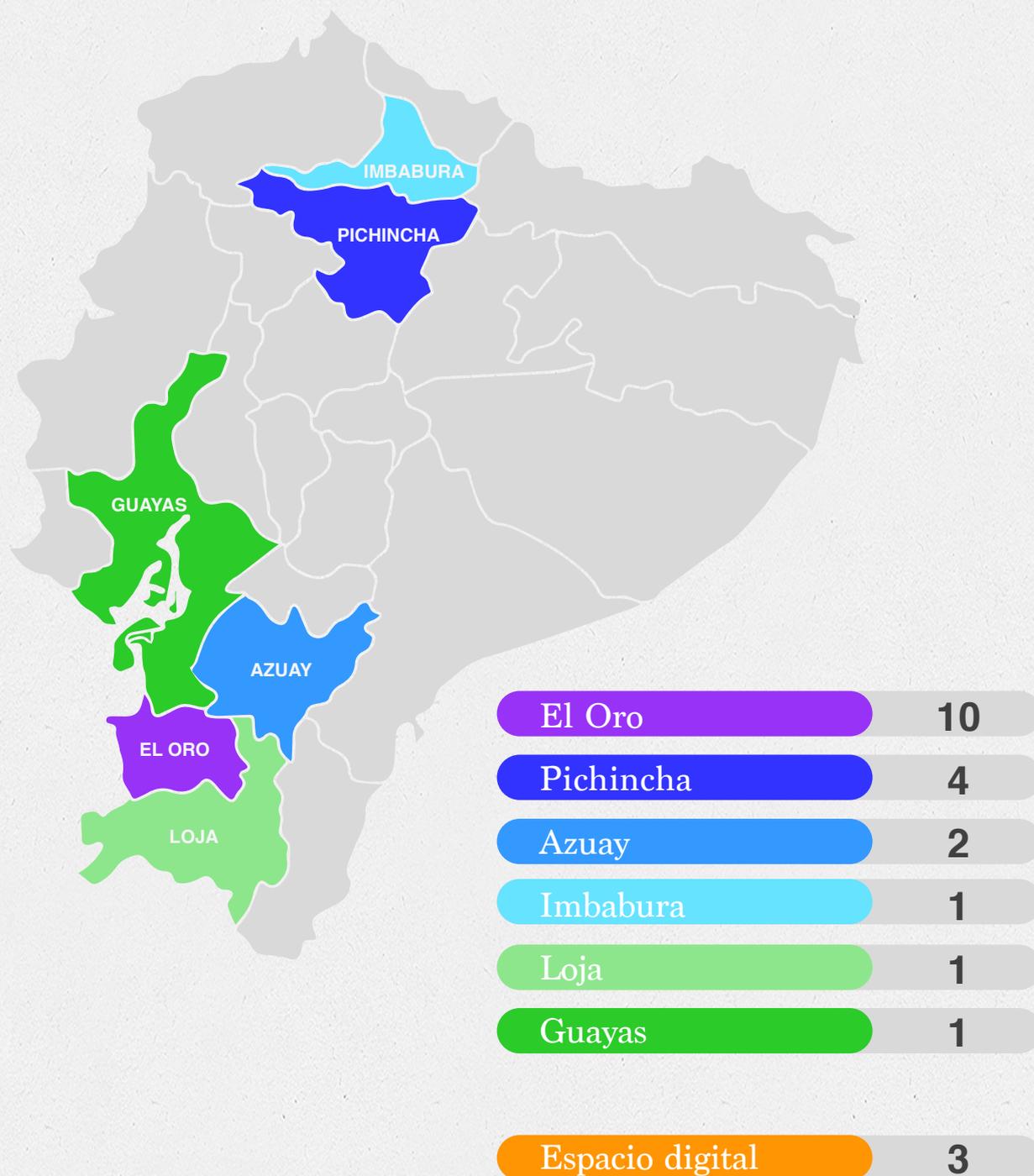
1

Amenazas

ANÁLISIS GEOGRÁFICO

La provincia con mayor número de agresiones registradas fue **El Oro (10 casos)**, una de las zonas más afectadas por la violencia criminal y el narcotráfico. **Pichincha (4 casos)** y **Azuay (2 casos)** también destacaron como focos de ataques a periodistas.

Además, se documentaron **3 agresiones en el espacio digital**, lo que confirma que las plataformas informativas en línea continúan siendo un terreno de batalla donde los periodistas enfrentan hostigamiento sistemático.





LA PRECAMPAÑA:

VIOLENCIA NORMALIZADA CONTRA LA PRENSA

La etapa de **precampaña**, que se extendió del **12 de septiembre al 5 de enero de 2025**, estuvo marcada por las disputas legales en torno a la inscripción de candidaturas. Mientras los partidos y movimientos políticos definían a sus postulantes, el proceso electoral enfrentó un episodio clave con la **inhabilitación de Jan Topic** como candidato presidencial.

El **Tribunal Contencioso Electoral (TCE)**, máxima instancia de justicia electoral en Ecuador, resolvió en **noviembre de 2024** que Topic no podía participar en la contienda electoral debido a sus **vínculos**

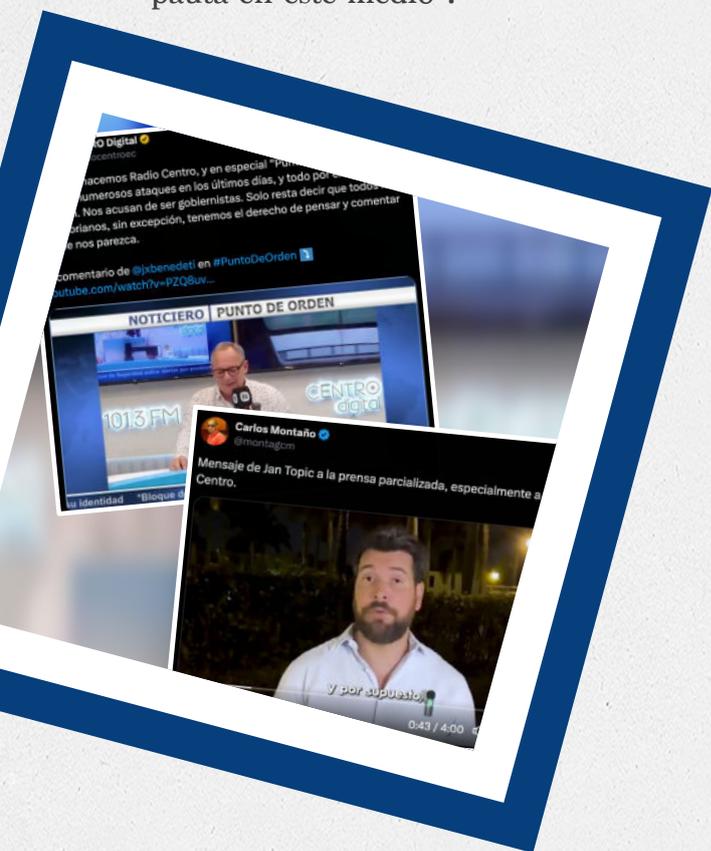
con **empresas contratistas del Estado**. La decisión se basó en lo estipulado en el **Código de la Democracia**, que prohíbe que quienes mantengan nexos con compañías que reciben contratos estatales se postulen a cargos de elección popular. Esta controversia evidenció una vez más las tensiones en torno al sistema electoral ecuatoriano, en el que la seguridad jurídica de los procesos electorales sigue siendo motivo de cuestionamiento.

Antes de que esto se defina, Topic ya comenzó una serie de mensajes de desprestigio contra la prensa, tal como lo hizo en



las elecciones pasadas. El 25 de octubre de 2024, Topic emitió un mensaje digital en el que aseguró que Radio Centro lo había “atacado” y que no contaban con respaldos ni documentos de lo que habían dicho y que, legalmente, tuvo que obligar, por medio del derecho a la réplica, a obtener un espacio para “defenderse”.

Topic tildó de “prensa parcializada” a Radio Centro asegurando que “no le cabe la menor duda de que el tono apologético frente a la incompetencia del Gobierno actual viene de las grandes cantidades de dinero que este Gobierno ha invertido en pauta en este medio”.



Juan Xavier Benedeti, dueño y periodista de Radio Centro, dijo que el comentario de Topic fue “suficiente para que correístas, trolls y simpatizantes del precandidato” le atacaran en redes sociales. En conversación con Fundamedios, Benedeti relató que, previo al comentario del candidato, Topic había solicitado un espacio en Radio Centro; sin embargo, él junto con el consejo editorial, decidieron que, hasta que su can-

didatura no esté en firme, no podrían abrirle el espacio. Decisión que no le cayó en gracia a Topic. Rafael Cuesta quien estuvo en el programa ‘Punto de orden’, el pasado viernes 25 de octubre reemplazando a Benedeti emitió un comentario sobre los radares y otras temáticas que eludieron a Topic. Benedeti asegura que se trató de un comentario aislado; sin embargo, Topic para esto ya había solicitado su derecho a la réplica, que fue concedido. “Pero antes de esto, Topic mandó el video en el que dice que yo soy contratista del Gobierno con Radio Centro, que nos han dado \$641 mil dólares de pauta, pero toda esa información la publicó en el video sin respaldos”, comentó Benedeti, quien agregó que fue la excusa perfecta para los correístas para atacar en redes sociales. **(Ver alerta).**

Un hecho sin precedentes se dio el 09 de noviembre de 2024, en el que Priscila Schettini, candidata a la Asamblea Nacional por Revolución Ciudadana, y Angélica Porras, postulante a la Corte Constitucional —ambas promovidas por el movimiento Revolución Ciudadanía del expresidente prófugo de la justicia Rafael Correa— dieron acceso público a una carpeta de Google Drive con el contenido de miles de chats de WhatsApp que eran supuestamente parte de los contenidos del teléfono del candidato presidencial y periodista asesinado, Fernando Villavicencio. La carpeta de Google Drive dejó de estar disponible públicamente el viernes 8 de noviembre, al mediodía.

Esta filtración que ha sido justificada por Porras y Schettini señalando que “ya circulaba en redes sociales” significó una gravísima vulneración a las comunicaciones, documentación, intercambio de información y datos personales de más de 150 periodistas, poniéndolos en grave riesgo, ya que se los expuso por su trabajo de revelación de casos de corrupción política y de acciones del crimen organizado. Villavicencio, como

cualquier otra fuente, intercambió mensajes con muchos comunicadores, más aún cuando fue asambleísta, pues era una figura pública. Schettini y Porras colgaron un enlace hacia una carpeta de Google Drive que contenía miles de archivos html que supuestamente contenían los chats del teléfono del excandidato a la presidencia asesinado el 9 de agosto de 2023. Allí se encontraron conversaciones e incluso información de investigaciones que llevaban a cabo los más de 150 periodistas. Expertos informáticos advirtieron de la facilidad con que esos archivos pudieron haber sido manipulados y alterados. **(Ver alerta).**



Esto desató otra ola de ataques a periodistas como el que se dio contra la periodista de Diario Expreso, Sara Ortiz. Xavier Jordán, prófugo de la justicia, difundió capturas de los supuestos chats de Fernando Villavicencio con Ortiz y el cineasta Carlos Andrés Vera. En su publicación, Jordán los tildó de “cómplices de la extorsión de Villavicencio”. En marzo de 2023, se hallaron conversaciones escritas entre Javier Jordán —investigado por la justicia ecuatoriana por

casos de corrupción en el Estado y residente en Estados Unidos— y el narcotraficante Leandro Norero. Xavier Jordán, pidió al capo del narcotráfico que atentara contra periodistas como un “escarmiento” ante notas periodísticas que revelaban sus negocios. El plan era contra la periodista Sara Ortiz. La idea era simular su ejecución como un asalto. **(Ver alerta).**

Otro caso de graves atentados a la libertad de prensa ocurrió el 22 de noviembre de 2024 cuando Priscila Schettini tildó de “cómplices de delincuentes de cuello blanco” a Lenín Artieda y al canal de televisión, Ecuavisa. Schettini realizó la acusación junto con unas fotografías de los chats de Fernando Villavicencio con periodistas del medio de comunicación. La publicación de Schettini, del 17 de noviembre, llegó luego de que Ecuavisa publicara un reportaje en el que informó que Tamia y Amanda Villavicencio, hijas de Fernando Villavicencio, presentaron una denuncia en contra de seis personas —entre ellas Schettini y Angélica Porras— ante la Fiscalía General por violación a la intimidad. **(Ver alerta).**

Por otro lado, durante esta época electoral, periodistas fueron estigmatizados e insultados. Es el caso de Álvaro Espinosa, periodista del portal digital La Defensa, quien fue blanco de ataques, por parte de varias cuentas de redes sociales que pretendían vincularlo con Jan Topic, luego de que realizara una cobertura en las afueras del Tribunal Contencioso Electoral durante una protesta realizada por partidarios de Topic después de negarse la inscripción de su candidatura presidencial.

El periodista de La Defensa acudió el domingo, 10 de noviembre, a las afueras del TCE para cubrir el plantón que respaldaba la calificación de la candidatura de Topic. “Cuando llegué, me encontré con simpatizantes, militantes y algunos candidatos a la Asamblea Nacional. Yo fui en calidad de

corresponsal de La Defensa, a cubrir una noticia”, comentó Espinosa a Fundamedios.

Aclaró, además, que, aunque su jefe, Gabriel Martínez —quien fue candidato a la Asamblea Nacional por SUMA— se encontraba en el lugar, él fue simplemente a hacer su trabajo. El reportero asegura que no se dio cuenta de que lo estaban grabando, pero tiene claro que se trató de un esfuerzo para descalificar y poner a prueba su credibilidad. **(Ver alerta).**

El 13 de noviembre, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Cohnaie) encabezó la denominada ‘Asamblea de Pueblos y Organizaciones Sociales’, en la que Leonidas Iza, candidato presidencial de Pachakutik, anunció movilizaciones en territorio y la preparación de un “levantamiento popular” —sin anunciar fechas—, argumentando que Ecuador está viviendo uno de los peores momentos de su historia.

En dicha asamblea, periodistas de diversos medios fueron agredidos verbalmente por militantes y simpatizantes del movimiento indígena. “Fue un ataque verbal de un grupo no mayoritario, pero harto bullicioso”, comentó un periodista que estuvo en el lugar y prefirió mantener su nombre en reserva para evitar retaliaciones. El periodista explicó que el evento fue convocado a las 11:00, pero fue solo hasta las 11:40 que los dejaron pasar al salón de reunión. En ese momento fue cuando los agresores empezaron a gritar que salieran.

Asimismo, en un video publicado por el medio Ecuador Chequea, se escucharon gritos por parte de los asistentes, mientras Iza intentaba calmarlos diciendo: “No vamos a atacar a la prensa”. **(Ver alerta)**

Esto también se tradujo al ámbito legal. El viernes 20 de diciembre, el periodista Ángel Mediavilla, del medio digital Tumbaco Informado, y el abogado Jairo Lalaleo, fueron notificados de una boleta de auxilio

solicitada por Mayra Lorena Brito, candidata a asambleísta por Centro Democrático.

La razón fue una presunta violencia política. Las medidas otorgadas contra Brito establecen que los denunciados no podrían difundir, comentar, compartir videos o fotografías que hagan alusión o pertenezcan a Mayra Lorena Brito. Además, se estableció una orden de restricción de acercamiento en cualquier espacio público o privado.

Brito presentó la denuncia el 18 de diciembre, ante la Junta Metropolitana de Protección de los Derechos de las Mujeres y de las Personas Adultas Mayores, Zona Calderón, por “presuntos actos de violencia política, simbólica y psicológica en el ámbito público y cibernético”. En el documento, además, hizo alusión a los “hechos de presunta violencia” que habrían ocurrido el 17 de diciembre, en la parroquia de Tumbaco, en Quito, cuando el portal Tumbaco Informado publicó en su cuenta de Instagram una historia con el texto: “Lorena Brito, expresidenta del GAD de Tumbaco (2014-2022), envuelta en escándalos y denuncias, anuncia su candidatura a la Asamblea”. Fundamedios litigó este caso y presentó una acción de protección. **(Ver alerta).**





CAMPAÑA ELECTORAL

INTIMIDACIÓN Y REPRESALIAS CONTRA LA PRENSA

El inicio oficial de la campaña electoral en Ecuador trajo consigo un aumento en las agresiones contra la prensa, con intimidaciones, represalias judiciales y actos de amedrentamiento dirigidos a periodistas que cubrían el proceso electoral. Este período se contempla desde el 05 de enero al 06 de febrero de 2025.

Uno de los casos más preocupantes fue la agresión física contra un reportero de Teleamazonas por parte de miembros de seguridad de la candidata presidencial Luisa González, lo que evidenció el uso de la fuerza para restringir la cobertura periodística. Iván Rodríguez, periodista de Telea-

mazonas, fue agredido física y verbalmente por miembros del equipo de seguridad de la candidata presidencial por Revolución Ciudadana, Luisa González, mientras cubría la llegada de González a Cuenca.

El hecho quedó registrado en video. Uno de los miembros del equipo de seguridad de González empujó al periodista y le dijo “quítese de en medio”. Esto ocurrió mientras el comunicador intentaba elevar sus equipos para poder registrar la llegada de la candidata. En un fragmento del video que circuló en la red social X, se puede ver cómo el agente de seguridad increpó al periodista de forma agresiva. **(Ver alerta).**

El periodismo investigativo también fue blanco de ataques. El comunicador Boris Sarango, del portal digital Primer Reporte, fue acusado judicialmente por Giovanni Loayza, candidato a la Asamblea Nacional por el partido Avanza. El candidato interpuso una querrela en contra del periodista por haber emitido supuestas expresiones de “des crédito o deshonor”. Esto, tras la publicación de la investigación sobre los antecedentes de los 2.089 postulantes a la Asamblea, liderada por Fundamedios y replicada por más de 40 medios de comunicación a nivel nacional, incluido Primer Reporte.

La investigación fue colaborativa y desarrollada por 38 periodistas. La misma ofrece información verificada y accesible sobre quienes buscaban llegar a tener una curul en el Legislativo. El candidato Loayza indicó que la publicación realizada el 03 de febrero por Primer Reporte fue “maliciosa y temeraria”. “Ocho de los 76 candidatos a Asambleístas por Loja, han sido denunciados penalmente en los últimos diez años”, fue el titular del medio lojano. Entre estos consta el candidato Geovanny Loaiza que, según el sistema web del Consejo de la Judicatura, tuvo dos procesos penales que nunca superaron la fase investigación previa por falta de evidencia y que fueron archivados.

Loayza no está nombrado en la investigación, pero sí consta en la base de datos adjunta, accesible a cualquier ciudadano que quiera consultar los antecedentes de los candidatos. “Se siente aludido, nos escribió directamente y yo le dije que si quería aclarar la nota podíamos hacer una entrevista”, dijo Sarango a Fundamedios. Sin embargo, el candidato no aceptó y pidió que se elimine su nombre de la lista. El periodista indicó que eso no era posible y que la investigación no era de su autoría sino que se trataba de una investigación colaborativa y con procesos estrictos de rigurosidad y contraste. Ante esto, el candidato inició acciones legales en contra del periodista el 04 de

febrero. En una publicación en su cuenta personal de Facebook, Loayza escribió: “Por más disculpas o llamadas de Fundamedios, tenemos como ciudadanos el derecho a la honra y a la dignidad”. Sin embargo, Fundamedios nunca se disculpó con el candidato —no había razones— sino que, emitió un correo formal con la explicación de la transparencia de la investigación. Desde la organización se señaló, que tampoco no hubo nada de qué disculparse pues la información sobre el candidato está en bases de datos públicas y no ha sido señalado en la investigación de Fundamedios de ninguna forma. (Ver alerta).



El viernes 7 de febrero de 2025, la radio cuencana “W Radio” sufrió un ataque cibernético a su cuenta de la red social de Facebook que, por una suplantación de identidad, suspendió la página por varias horas. Al mismo tiempo, a la llegada del director del medio de comunicación, Rubén Valencia, a las instalaciones de la radio, se detectó un auto sospechoso con una persona encapuchada que estaba parqueada en la esquina del lugar. Se desconoce aún si estos incidentes tienen relación entre sí. El director del

medio, informó a Fundamedios que estuvo publicando y activo desde las redes sociales de la radio hasta aproximadamente las 20h00. Sin embargo, alrededor de las 5h00 am intentó subir una nueva publicación, y se encontró con un mensaje de Facebook en el que decía que la página estaba suspendida por infringir la ley de “suplantación de identidad”.

“Hicimos el reclamo correspondiente a Facebook porque no hay nada que hayamos hecho fuera de lo normal. Sin embargo, encontramos que en la madrugada se habían creado nuevas cuentas de W Radio”, indicó a Fundamedios. Esas cuentas falsas se crearon de manera instantánea. Horas

después de este suceso, Facebook envió un mensaje pidiendo disculpas por suspender la página. Hasta el momento, el equipo técnico de la radio está analizando el anormal hecho. A Valencia le preocupa que este ataque se haya dado a las puertas de una jornada electoral. Tras el incidente, Valencia acudió a la radio cerca de las 5h50 am para la primera emisión de su programa. Cuando llegó observó un auto parqueado en la esquina de la radio con las luces de los frenos prendidas. Valencia se acercó al carro y notó que el conductor estaba encapuchado y le giró la cara cuando él pasó. Valencia esperó hasta que llegara su compañero, entraron a la radio y a los pocos minutos el vehículo se fue. **(Ver alerta).**





DÍA DE LAS VOTACIONES

RESTRICCIONES Y DETENCIONES ARBITRARIAS

El 9 de febrero de 2025, durante la jornada electoral, los **periodistas enfrentaron serias limitaciones para realizar su trabajo**, lo que evidencia un intento sistemático por impedir la cobertura de un proceso fundamental para la democracia.

A nivel nacional, se **registraron múltiples restricciones al acceso a la información**, con periodistas **impedidos de ingresar a recintos electorales**, dificultades para entrevistar a funcionarios del Consejo Nacional Electoral (CNE) y obstáculos para documentar posibles irregularidades en los comicios.

Más de 10 periodistas a nivel nacional sufrieron distintas vulneraciones en recintos electorales, durante la jornada electoral para elegir a las principales autoridades de Ecuador. La mayoría de los casos se dieron en la provincia de El Oro. Esto a pesar de que, las Fuerzas Armadas, en una transmisión del Consejo Nacional Electoral dijeron que se habían dado todas las facilidades a la prensa.

Ese día horas de la mañana el periodista Jhonny Crespo, director del medio digital Conexión Informativa Ec, fue impedido, por miembros de la Policía Nacional, de



ingresar y realizar la cobertura del momento del sufragio de ciudadanos en el Colegio Kleber Franco Cruz en la ciudad de Machala provincia de El Oro, a pesar de que Crespo se identificó en varias ocasiones como periodista y mostró la acreditación del Consejo Nacional Electoral. La Policía indicó a Crespo que tenía directrices de impedir que la prensa grabe dentro del recinto. Finalmente, la coordinadora delegada del Consejo Nacional Electoral dijo que sí podía ingresar a cubrir el evento electoral.

Algo similar le sucedió a Mishelle Espinoza de Radio Candela 90.7 cuando se disponía a realizar una transmisión en vivo desde el Colegio José María Velasco Ibarra en el cantón El Guabo, otra localidad de la misma provincia de El Oro. En este caso, un miembro de la Fuerzas Armadas le indicó que no podían estar en el lugar.

Luego dos efectivos policiales le indicaron que debían dejar el recinto electoral porque “estaba prohibido el ingreso a la prensa”. La reportera tuvo que cubrir desde los exteriores del lugar y realizar sus reportes en los exteriores.

Además, dos periodistas de Diario Correo de Machala, El Oro, también fueron restringidos para cubrir las votaciones. En el cantón de Arenillas, en la Unidad Educativa Enrique Mora Sares, la Policía permitió el ingreso de algunos vehículos. La reportera Ivette Coronel registró el hecho y tomó fotografías. Se le acercó un militar y le pidió que borrara el registro audiovisual. El militar se justificó indicando que la Policía se equivocó y que borrara lo que grabó.

Finalmente así lo hizo. En el mismo cantón, Luis Chalan, periodista del mismo medio, fue impedido de ingresar al recinto electoral del Colegio de Bachillerato del cantón Arenillas, por parte de la Coordinadora del CNE. El periodista tuvo que alejarse del lugar.

Por otro lado, Tatiana González del medio Multicanal Santa Rosa intentó entrevistar a la persona delegada del CNE en la escuela 13 de abril de la parroquia La Avanzada en Machala. Sin embargo la funcionaria decidió alejarse e ignorar a la periodista. Cuando finalmente pudo acercarse e intentar preguntar sobre cómo iba la jornada, la delegada se negó rotundamente a dar algún tipo de información.

Así mismo, la periodista Dayana Ortiz del medio TV Color de la provincia de Cotacachi, intentó entrevistar a la coordinadora cantonal del CNE de Salcedo, Romina Pazmiño, en el recinto electoral en la Unidad Educativa San Francisco de Asís. Sin embargo, la servidora pública se excusó de dar entrevista alguna justificándose con que ella no era la vocera oficial. Ortiz consultó al CNE sobre la vocería de la institución, quienes le informaron que los coordinadores cantonales sí estaban facultados para dar entrevistas.



En Quito, la situación no fue diferente. El periodista de Gama Tv José Luis Andrade reportó en el chat de WhatsApp del CNE que, en al menos tres recintos electorales

diferentes, Colegio Juan Salinas de Sangolquí, la Unidad Educativa San Pedro Pascual y en la Academia Cotopaxi; se les impidió grabar. Andrade asegura que fueron los militares quienes prohibieron realizar tomas de las juntas. Andrade indicó, además, que en esta última institución se intentó grabar el cierre de las urnas y el conteo de votos, sin embargo, no pudieron hacerlo a cabalidad sino de manera sucinta y breve.

A la periodista de Ecuador Chequea, Karen Mantilla, en el recinto electoral Academia Miguel, de la ciudad de Quito, militares le solicitaron su cédula de identidad, a pesar que la periodista portaba su credencial. Además los uniformados le pidieron que mostrara sus pertenencias. Finalmente le permitieron grabar y hacer la cobertura luego de estos incidentes.

En el chat nacional del Consejo Nacional Electoral se registraron al menos tres casos más de periodistas que fueron impedidos de realizar su cobertura con seguridad. Ana María Cañizares del medio CNN indicó que también tuvo obstrucciones para su cobertura en la Unidad Educativa Cardinal Spellman femenino de Quito. La periodista indicó, en el chat de WhatsApp institucional, que los militares se les acercaron a decir que se debe tener autorización para grabar, pero no explicaron de quién.

El CNE respondió, al reclamo de varios comunicadores, lo siguiente: “la disposición que se dio a las Fuerzas Armadas es que los medios de comunicación pueden realizar coberturas en los recintos, presentando únicamente su credencial de prensa. En casos específicos hubo malentendidos por parte de los militares, pero se solventó con el personal de cada Delegación Provincial Electoral”.

Sin embargo, esto no se cumplió.

A minutos del cierre de urnas, en Guayaquil, la capacitadora del Consejo Nacional

Electoral (CNE), Haylis Herrera, impidió que el equipo de Diario Expreso grabara el conteo de votos en el recinto electoral del colegio fiscal 28 de mayo, a pesar de contar con la acreditación necesaria. Tras consultar con el superior, Jairo Marín, la restricción se mantuvo y la Policía Nacional escoltó al equipo fuera del lugar. Situaciones similares ocurrieron en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, donde el teniente de fragata Sebastián Naranjo afirmó que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas prohibió la cobertura del conteo. **(Ver alerta).**



Finalmente, a las 18:15, el CNE autorizó la cobertura periodística en la Universidad Católica tras un comunicado oficial, permitiendo el ingreso del equipo de El Expreso para documentar el proceso electoral, así lo informó el medio de comunicación mediante una nota periodística.

Fundamedios también reportó otro hecho gravísimo que se dio contra un periodista del medio comunitario APAK TV (se reserva su nombre por seguridad), quien fue retenido por supuesto personal militar, despojado de sus equipos de trabajo y trasla-

dado, contra su voluntad, en un vehículo oficial hacia otra ciudad. Esto ocurrió en Cotacachi, provincia de Imbabura y representa una grave vulneración a la libertad de prensa y los derechos humanos.

El incidente tuvo lugar alrededor de las 13:00 horas en los exteriores de la Unidad Educativa Andrés Avelino De La Torre, en la parroquia de Quiroga. Dos supuestos militares armados, con cuellos tapabocas de color negro, abordaron al comunicador, lo increparon sobre su actividad periodística y le exigieron credenciales, a pesar de que portaba su chaleco de prensa y documento de identidad. Tras identificarse y explicar que cubría el evento para APAK TV, los uniformados insistieron en que desbloqueara su teléfono celular personal.

Ante la negativa del periodista, los militares lo retuvieron y lo subieron a un automóvil blanco bajo el pretexto de realizar investigaciones. Fue trasladado a la ciudad de Ibarra. Finalmente lo dejaron en las inmediaciones del redondel de la Madre, a la entrada de la capital de Imbabura. Si bien el comunicador resultó ileso, los militares confiscaron su equipo de transmisión y su teléfono personal. APAK TV denunció este acto, en sus redes sociales, como un abuso de poder y una grave violación a la libertad de expresión.

Fundamedios se contactó con la directora del medio, Samia Maldonado, quien indicó que tras el hecho, el periodista pudo regresar a su casa con un dólar que encontró en el bolsillo de su pantalón. Luego de que el periodista alertó el hecho a sus compañeros, el equipo de APAK TV acudió nuevamente al recinto para hablar con los militares.

Ellos indicaron que los oficiales que estaban a cargo nunca se movieron del recinto porque eso iría incluso contra las directrices. Maldonado indicó que no conocen exactamente qué es lo que pasó, ni quiénes son los responsables. El Consejo Nacional Electoral le confirmó que consultaron a un

oficial militar del Cuartel Yaguachi que se encuentra en Ibarra y les indicaron que “no había reportes de ninguna novedad y que ellos no habían sido”. “Nosotros quisiéramos que se investigue quién mismo fue: si fueron los militares entonces hubo una actitud abusiva y maltrataron al compañero, y si no fueron los militares, entonces fueron otras personas que utilizaron el uniforme. Y alertar que hay personas que entran vestidas de militares y están robando. Cualquiera de las dos situaciones es grave”, comentó Maldonado. **(Ver alerta).**





JORNADA POSTELECTORAL

CENSURA AL DEBATE

Días después de la jornada electoral, las agresiones contra la prensa no cesaron sino que evolucionaron en forma de represalias y ataques a la credibilidad de los medios de comunicación y periodistas.

Uno de los casos más preocupantes ocurrió el 12 y 13 de febrero de 2025. La asambleísta reelecta por el partido correista Revolución Ciudadana, Paola Cabezas, presentó a la Fiscalía una notitia criminis en contra del periodista Martín Pallares y el entrevistador Carlos Vera. En el documento Cabezas cataloga como “delito de odio” un análisis

que realizó Pallares sobre la ganancia de la Revolución Ciudadana en provincias donde es “más grande el narcotráfico”. Es decir, por dar una opinión.

El 09 de febrero en el programa “Vera a su Manera”, el entrevistador pide un análisis electoral al periodista Martín Pallares sobre el crecimiento de la Revolución Ciudadana en las provincias donde obtuvo la mayoría de votos. “Otro tema que yo creo que se debe analizar y romper tabúes, porque veo que en Colombia se hacen este tipo de análisis, es la realidad geográfica del narcotráfi-



co y las votaciones. Veamos las provincias donde es más grande el narcotráfico y cómo se produce la votación”, indicó Pallares.

Tras esto, la asambleísta Cabezas asumió que el ataque fue contra la Revolución Ciudadana y señaló lo siguiente: “El análisis del señor Martín Pallares se basa en afirmar (sin evidencias) que en las provincias que ha resultado ganadora, en la primera vuelta electoral, la candidata de nuestro movimiento, la abogada Luisa Gonzalez, tiene una sola conclusión: que la votación de los electores está relacionada porque dichas provincias están directamente relacionadas con la votación de los electores con el narcotráfico.”. Sin embargo, Pallares en ningún momento hizo referencia a la candidata González, aunque sí nombra las provincias en donde se ha registrado mayor delincuencia.

El 13 de febrero, en sesión del Concejo Municipal de Guayaquil se aprobó una resolución en el que se declaró el “repudio cívico y moral a las expresiones antidemocráticas de Martin Pallares y Pablo Guerrero (...).

Es decir, la alcaldía de Guayaquil, un ente público que debe estar plegado al constante escrutinio público, declaró personas no gratas a un periodista y a un abogado. La moción fue presentada por la concejal Soledad Diab y apoyada por 13 de los 14 concejales. Los comentarios del periodista Pallares y del abogado Guerrero se dieron en el contexto de las elecciones presidenciales en formato de opinión.

La vicealcaldesa de Guayaquil, Blanca López, estigmatizó a los medios de comunicación que propagaron el comentario editorial de Martin Pallares, y los acusó de escudarse bajo “la libertad de expresión”. “Lo único que son es voceros del gobierno actual”, indicó. Además, añadió que sus comentarios han perjudicado a las provin-

cias de la costa del país y que respetar la libertad de expresión, no significa “dejarles que digan lo que se les dé la gana en los micrófonos”. (Ver alerta).



Por otro lado, en el área digital, un portal de verificación de contenido fue acusado de estar “pagado por el correísmo”, en un claro intento de deslegitimar su labor. Lupa Media, portal de verificación de contenido, fue atacado en X. El usuario “Anonymous Cyber Hunters” aseguró que Lupa Media era un medio “pagado” por el expresidente y prófugo de la justicia, Rafael Correa y amenazó con sacarlo del aire.

Este usuario además escribió: “También nos encargamos de las #fakeNews pagadas por @MashiRafael #TangoDown lupa.com.ec Dile al MASHI que te pague un mejor servicio”. El post incluye una foto del sitio web caído.

La directora ejecutiva de Lupa Media, Carolina Bazante, desmintió en X que tenga relación alguna con el correísmo e indicó que la página funciona con normalidad.

Bazante aclaró que Lupa Media no trabaja para ninguna agenda política. “Lupa Media es una organización independiente y apolítica, creada con el único propósito de aportar a la sociedad ecuatoriana”, escribió Bazante en su cuenta personal. Añadió que no tienen relación con la Revolución Ciudadana e incluso que Correa la tiene bloqueada desde hace varios años. Fundamedios conversó con Bazante, quien aseguró que hace algunos meses llevan verificando temas sobre fraude electoral, una narrativa que sostiene el usuario llamado “Anonymous Cyber Hunters”. La directora de La Lupa Media cree que, quizá, esas verificaciones rebotaron al usuario y por eso el ataque. “Expertos en informática nos dijeron que tengamos cuidado cuando intentemos indagar en el contenido de este usuario y de ahí es posible que nos empezaron a vincular con Rafael Correa”, indicó Bazante.

(Ver alerta).

La jornada poselectoral evidenció que la presión contra el periodismo no termina con el cierre de las urnas. Las agresiones persisten en forma de represalias, señalamientos y estrategias de desinformación para desacreditar a la prensa independiente.





ACCIONES POR LA PROTECCIÓN DEL PERIODISTA

Fundamedios junto a organizaciones defensoras de la libertad de prensa y expresión de carácter nacional, regional e internacional, periodistas del país y medios independientes, emitieron un comunicado en el que hicieron un llamado al gobierno ecuatoriano y a la comunidad internacional para que se garantice la cobertura periodística durante la jornada electoral.

“Agresiones físicas, censura, uso abusivo del poder estatal, amenazas, insultos, descalificaciones, violaciones a los derechos digitales como ciber amenaza y acoso en redes sociales son algunos ataques que están sufriendo las y los periodistas en Ecuador

desde que comenzó la campaña electoral, que finalizará con la elección presidencial y de Asamblea Nacional el próximo 9 de febrero.

Dicha situación es extremadamente preocupante no solo para el derecho de las y los periodistas a informar, sino principalmente para el derecho de la ciudadanía a estar informada y tomar decisiones de manera libre y consciente”, se lee. **(Ver comunicado)**

Además del comunicado, Fundamedios presentó un oficio formal al Consejo Nacional Electoral (CNE), exigiendo que este organismo vele por la seguridad del trabajo

periodístico durante las elecciones. En el documento, se expuso un proyecto de Resolución sobre seguridad y protección para periodistas, que recogía las competencias del CNE para articular acciones con los sistemas de protección establecidos en la Ley Orgánica de Comunicación. Sin embargo, el CNE negó su responsabilidad en esta articulación en las elecciones pasadas, lo que generó preocupación entre los defensores de la libertad de prensa. Fundamedios recordó que la Constitución ecuatoriana y diversas leyes nacionales e internacionales garantizan la libertad de prensa y

la protección de los periodistas. En esta ocasión el CNE volvió a negar su rol de protección periodístico.

Además, Fundamedios denunció públicamente que este organismo no puede arrogarse la verdad absoluta y debe respetar la libertad de expresión. A través de un mensaje en redes sociales, se exigió que el CNE cese en su práctica de etiquetar como “falsos” los contenidos de opinión, ya que esto representa un grave riesgo para el debate público en democracia.



INFORME

PRIMERA VUELTA ELECCIONES FEBRERO

2025